



-Sustanciación	Nº 46
Radicado	05266 31 03 003 2022 00039 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Itaú Corpbanca Colombia S. A.
Demandado (s)	Francisco Javier Mesa Jaramillo
Asunto	Corre traslado avalúo de bien inmueble

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Del avalúo del 50% del derecho sobre el bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Número 001-1111606, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, presentado el 12 de diciembre de 2022 por el apoderado de la parte actora, se corre traslado a las partes, por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones conforme lo dispone el numeral 2º del artículo 444 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ